

Uruguay

Invitación a la polémica (II)

Gualberto Damonte

En su oportunidad leímos el artículo del Sr. Constantino Pereira, en Nº 3 - 1976 de la "REVISTA" que publica el Instituto de la Cooperación, y quedó apartado en espera del momento adecuado para la reflexión y concretar el análisis a que estaba incitando a "Nota de la Dirección".

Sin que ello implique descortesía hacia la Dirección de la "REVISTA" ni para el Sr. Constantino Pereira, tenemos que agradecer al Cr. Ricardo Rojas Molina que, con su nota publicada en Nº 1/2 - 1977, vuelve sobre el tema y nos da la mediada del transcurrir del tiempo. Todo, lamentablemente, es consecuencia del ritmo de los tiempos que nos toca vivir: lo que no hacemos hoy, se hace difícil realizarlo mañana, pues el tiempo resulta escaso para lo que debíamos haber realizado ayer.

Procuraremos, no obstante, realizar un pequeño aporte -muy parcial- al tema en análisis, para no abusar de la hospitalidad de la "REVISTA". Pero, importa señalar que, según nuestro conocimiento en la materia, en América Latina el movimiento cooperativista tiene un desarrollo muy desigual y responde a características y puntos de partida muy distintos. Por ello, se hace complejo y difícil realizar un análisis de conjunto para concretar un diagnóstico y objetivar conclusiones generales como intenta hacerlo el Sr. Constantino Pereira.

Cooperativas de consumos

Como lo expresa en su artículo el Sr. Constantino Pereira, en el Uruguay está muy extendido el cooperativismo de consumos. Advertimos que decimos extendido y no desarrollado, pues para nosotros el índice de desarrollo lo acusa el nivel ideológico del movimiento y la estabilidad financiera y la potencia económica de sus organizaciones.

Deliberadamente hacemos abstracción -que no es omisión- de los comentarios que pudieran merecer importantes sectores del movimiento cooperativista uruguayo, como el de sectores de producción, agropecuarios, vivienda, ahorro y crédito, y servicios.

El origen de la mayoría de nuestras cooperativas de consumos se explica -en un momento- en las reducidas remuneraciones de los funcionarios públicos y en sus dificultades para obtener crédito. También ello explica sus respectivas denominaciones de colectividades gremiales, que posteriormente también adquieren hasta las cooperativas que constituyen los trabajadores de la actividad privada. Por ejemplo: Cooperativa de Consumos de Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, Cooperativa Magisterial de Consumos, Cooperativa de Consumos de Salud Pública, Cooperativa Municipal de Consumos, Cooperativa Bancaria de Consumos, Cooperativa de Consumos del Transporte, etc.

Se crearon como organizaciones para el crédito sin darse estructuras financieras adecuadas. Fundamentalmente primó un espíritu solidarista lindando con un idealismo filantrópico en lugar de encararse como organizaciones económicas que debían prestar

servicios debidamente financiados para asegurar su proyección en el tiempo. No obstante, corresponde hacer constar que sus fundadores debían estar convencidos de haber encarado la iniciativa con la prudencia y solvencia pertinentes.

Inicialmente, estas organizaciones prestaban servicios de abastecimientos a las familias asociadas; se trataba de cooperativas cerradas y limitadas a la colectividad de trabajadores comprendidos en la denominación de la sociedad. Suministraban comestibles, artículos de menaje, vestimenta, etc., etc. Los comestibles -mercaderías de corto plazo- se facturaban y se siguen facturando en cuenta corriente mensual; y, los otros rubros -mercaderías de mediano plazo- se facturaban y se siguen facturando en cuotas mensuales, que pueden llegar hasta un máximo de diez. El crédito se regula por los ingresos del socio y los aportes de capital que realiza a la Cooperativa. Los importes de la referida facturación, la administración de la Cooperativa lo recauda a través de un mecanismo legal de retenciones sobre las remuneraciones de los asociados. Para ello la organización ha tenido que obtener una ley especial. Debido a que los sueldos y jornales son inembargables.

En pocas palabras diremos que la evolución de las Cooperativas y sus servicios, al paso de los años, se documenta en que la mayoría ahora son de libre afiliación y hasta prestan servicios al público, realizan tareas de educación de sus asociados, han organizado el cuidado de la salud de las familias integrantes de la sociedad, muchas cuentan con servicios de vacaciones y algunas con sus propias colonias, prestan servicios de garantías para el arrendamiento de casa habitación e incursionan en cooperativismo de vivienda, muchas han organizado el ahorro de sus asociados con cajas propias (el préstamo en dinero les está prohibido en forma expresa por la ley). En el campo de la enseñanza se ha realizado una extensa y trascendente experiencia, que no se registra en estadísticas debido a que las cooperativas escolares se desenvuelven en el ámbito de la Escuela Pública y como parte de la aplicación de los programas de enseñanza. (Nos permitimos sugerir la lectura del trabajo publicado en la "REVISTA" N° 1 - 1975).

Economía y finanzas

Mientras la economía del país conservaba cierta estabilidad no se tenía mayores dificultades para el financiamiento de los servicios, pues las administraciones compaginaban su operatividad con el capital social que integraban constantemente los asociados, la percepción de los ahorros, el crédito que obtenían de fabricantes y mayoristas que abastecían a la Cooperativa y el Crédito de los organismos bancarios.

Pero en cuanto la inflación comenzó a manifestarse aparecieron las dificultades. Costos de reposición en constantes aumentos, en mercaderías de circulación rápida, como los comestibles; abastecimientos con plazos restringidos y recargos por financiamiento del crédito; etc.; fueron elementos que no siempre pudieron ser conjugados con las medidas de recapitalización que adoptaban dirigentes y administradores.

Entre tantas medidas, por ejemplo, la Federación Uruguaya de cooperativas de consumos acordó la creación del Instituto técnico de la Cooperación, a efectos de trabajar en la capacitación de dirigentes, asociados y funcionarios. El Instituto inauguró sus actividades con la presentación de los problemas de las cuatro manifestaciones de cooperativismo que se registraban en el país, en ese momento. En cuatro jornadas, a lo largo de un mes, cooperativistas altamente capacitados hicieron la presentación de los orígenes, evolución y problemas actuales del cooperativismo de consumos, agropecuario, de producción o trabajo, y escolar. A raíz de esta actividad, se constituyeron dos grupos de estudio: uno

para cooperativas de consumos y el otro para las de producción; posteriormente se hicieron llegar sugerencias y conclusiones a las respectivas federaciones. Con la colaboración oficial de la Facultad de Derecho y ciencias Sociales se dictó un cursillo sobre legislación cooperativa, que se clausuró con una mesa redonda estudiando un proyecto tendiente a modernizar los textos legales. Con la Facultad de ciencias Económicas y de Administración se realizó un cursillo sobre organización y administración cooperativa, que también se hizo culminar con una reunión especial de docentes y cursillistas, para concretar algunos aportes prácticos al movimiento. Utilizando los buenos servicios de dos Contadores cooperativistas, se hizo un cursillo sobre costos para familiarizar a los cooperarios con una materia tan vital y tan compleja para las cooperativas de consumos.

En este orden de actividades, corriendo el año 1976, el Centro de Educación y Entrenamiento de la Cooperativa de Consumos del Transporte organiza unas "Jornadas de Intercambio y Experiencias sobre Administración y Financiamiento de las Cooperativas de Consumos", para las cuales se invitaron a Presidentes, Tesoreros, contadores y Gerentes de todas las Instituciones de ese tipo. No se pudieron realizar al no obtenerse la autorización pertinente, pero de los trabajos preparados, nos permitimos tomar el siguiente cuadro que ilustra sobre el proceso de deterioro que se padece y se intenta reparar.

"Además la inflación ha ido en aumento progresivo, con algunos períodos de menor intensidad y otros más acentuados. Para demostrar cómo ha sufrido estas consecuencias, hemos tomado los balances de la Cooperativa de Consumos del Transporte un par de series de valores representativos de estos fenómenos y los hemos comparado con los índices de aumento de precios de la Dirección General de Estadísticas y Censos"

Año	Capital integrado		Stock mercaderías		Índice prec. D.G.E. y C. % aumento anual
	Valor real	Val. constant	Valor real	Val. constant	
1962-63	N\$. 2.587	N\$. 2.587	N\$. 1.888	N\$. 1.888	100
1963-64	» 3.222	» 2.235	» 2.281	» 1.582	144,19 44
1964-65	» 4.022	» 1.862	» 5.035	» 2.331	216,02 50
1965-66	» 5.176	» 1.285	» 6.970	» 1.734	402,07 86
1966-67	» 7.639	» 1.155	» 8.872	» 1.341	661,57 65
1967-68	» 13.171	» 704	» 12.534	» 672	1871,29 183
1968-69	» 22.273	» 1.087	» 16.333	» 797	2049,95 10
1969-70	» 31.084	» 1.300	» 15.740	» 659	2390,19 17
1970-71	» 39.423	» 1.365	» 17.721	» 614	2888,48 21
1971-72	» 49.985	» 1.002	» 29.526	» 592	4989,38 73
1972-73	» 82.499	» 701	» 58.782	» 500	11765,80 136
1973-74	» 144.453	» 722	» 127.029	» 635	20012,15 70
1974-75	» 273.208	» 760	» 198.310	» 551	35961,03 80

"De las cifras antes expuestas se demuestra cómo el capital integrado, que monetariamente tenía incrementos muy importantes, en valores constantes no sólo no eran tales, sino que en el año 1974 - 75 tenemos la tercera parte del capital inicial. En la misma forma obtenemos resultados semejantes de comparar con el stock de mercaderías.

Pero, como las cooperativas de Consumos no constituyen un oasis en el país ni funcionan en ámbito independiente en el seno de la República, suministramos algunas de las informaciones semanales que, con admirable vocación docente, suministra el Cr.

Luis A. Faroppa ordenando datos del Banco Central del Uruguay y de la Comisión Económica para América Latina. Esta información llega al público, en términos muy accesibles, en una hoja semanal que publica un diario montevideano. Veamos algunos datos que muestran el deterioro de la capacidad de consumo de la mayoría de la población y naturalmente de sus organizaciones cooperativas.

A fines de 1976, expresa el Cr. Luis A. Faroppa, "El cuadro siguiente indica claramente cómo la inflación se acelera hasta 1973 y se desacelera después, a pesar de lo cual se mantiene elevada la suba anual de precios:

Período	Inflación acumulada	Inflación anual	Aceleración anual
Dic. 1971	100	-----	-----
Dic. 1972	194,7	94,7	94,7
Dic. 1973	345,1	151,0	77,5
Dic. 1974	716,5	370,8	107,2
Dic. 1975	1195,6	479,1	66,8
Oct. 1976	1600,2	404,6	33,8

Y en otro cuadro que elabora con datos de la Dirección General de Estadísticas y Censos y del Banco Central del Uruguay, documenta lo que expresa en cuanto a los precios:

INDICE DE PRECIOS

Período	Bienes importados	Bienes manufacturados	Bienes de consumo
Dic. 1971	100*	100,0	100,0
Dic. 1972	251,2	202,8	194,7
Dic. 1973	477,3	399,9	345,7
Dic. 1974	1224,0	813,3	716,5
Dic. 1975	1854,6	1430,4	1195,6

**Enero 1972*

Naturalmente todo esto se refleja en las remuneraciones de los consumidores y su poder adquisitivo, pese a las correcciones salariales que conforman el "Plan de Desarrollo" que se viene aplicando en el país. Siguiendo al Cr. Luis A. Faroppa, en análisis que realiza en julio de 1976, en la publicación de referencia expresa:

1. - en junio de 1974. El ajuste salarial de 16 % (equivalente a 13,6 % neto) fue absorbido en algo más de dos meses por la suba de precios,

2.- en noviembre de 1974. El ajuste salarial de 20 % (equivalente a 17 % neto) fue absorbido en dos meses;

3. - en febrero de 1975. El ajuste salarial de 15 % (equivalente a 12,75 % neto) fue absorbido en dos meses;

4. - en abril de 1975. El ajuste salarial de N\$ 30,00 (equivalente a 8,5 % neto) fue absorbido en dos meses y fracción;

5. - en noviembre de 1975. El ajuste de 22 % (equivalente a 18,7 % neto) fue absorbido en tres meses y fracción".

Corresponde advertir que, cuando el Cr. Luis A. Faroppa, se refiere a porcentaje neto es debido a que se han realizado deducciones de aportes jubilatorios, seguro de enfermedad y timbres de comercio, según aclaración que él mismo realiza en su trabajo.

En marzo de 1977, la Dirección General de Estadísticas y censos suministró información sobre la evolución del índice de salarios reales, tomando solamente los promedios anuales por razones de espacio:

Dic. 1968	100,26	Dic. 1972	95,89
Dic. 1969	111,47	Dic. 1973	94,29
Dic. 1970	110,02	Dic. 1974	93,48
Dic. 1971	115,67	Dic. 1975	85,22
		Dic. 1976	80,24

En síntesis

En Uruguay las cooperativas de consumos, como en toda época y en cualquier parte del mundo, se constituyen para satisfacer una necesidad de la población trabajadora. Inicialmente no se piensa en constituir grupos de presión ni en la incidencia que se podrá tener en el proceso social. Pero, es evidente que, por sus estatutos y reglamentaciones de servicios -que se van reformando al transcurrir el tiempo, se va operando una maduración ideológica, aunque en términos no muy ortodoxos, con definiciones de objetivos sociales acordes con los principios básicos de la doctrina. Ello determina también la coordinación e interacción de las sociedades para determinados fines comunes y la constitución de sus respectivas federaciones. En lo que respecta a las cooperativas de consumo, podemos decir que, por emulación, se va produciendo una diversificación de servicios que lamentablemente no responde a una planificación del conjunto del movimiento cooperativista.

La inmensa mayoría de las cooperativas de consumos, y se da en otros sectores del movimiento, se constituyeron con anterioridad a la legislación específica. En 1909 se organiza la cooperativa "La Unión", en la ciudad de Juan L. Lacaze del Departamento de colonia; hay noticia de que en 1903 se había fundado una cooperativa integrada por el personal del Frigorífico Lieig's, en la ciudad de Fray Bentos en el Departamento de Río Negro, pero no tenemos mayor información. En 1918, en el Pueblo Peñarol del Departamento de Montevideo, los ferroviarios crean una organización de ese tipo. Posteriormente se van fundando las cooperativas que perduran en nuestros días: 1920 la de Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado; 1930 la Municipal; 1931 la Magisterial; 1932 la Bancaria y así sucesivamente. Todas ellas se constituían conforme a disposiciones de la legislación para sociedades anónimas. Es importante hacer constar que realizan frecuentemente actividades y operaciones en común, hasta que en 1954 se constituyó la Federación Uruguaya de Cooperativas de Consumos.

En cuanto a las leyes, registramos en 1941 la que comprende a las cooperativas agropecuarias, estableciendo que se trataba de sociedades comerciales. La influencia

benéfica del movimiento se hace presente a partir de la Ley N° 10761 (bastante similar a la argentina N° 11388) dictada en el año 1946 y que comprende a cooperativas de consumos, de producción y de servicios. En 1961 se dicta la ley N° 13481, para resolver algunos problemas de las cooperativas obreras de producción, cuyo texto refleja ciertas ideas del clásico cooperativismo en el rubro. En 1968 se presta aprobación a la ley N° 13728 (Plan Nacional de Vivienda) y su Capítulo X está dedicado a cooperativas de vivienda, sobre las cuales ya había experiencias en el Uruguay. Finalmente en 1971 se promulga la ley N° 13988, que establece las normas que regirán a las cooperativas de ahorro y crédito, que en pequeñas unidades ya venían funcionando den Uruguay.

No podemos manifestar que, en las actuales circunstancias, el movimiento posea la cohesión necesaria para hacer frente a todas sus dificultades. Por otra parte las Cooperativas y Federaciones encuentran inconvenientes para cumplir ciertas actuaciones, pero se va sobrellevando el proceso y se sostiene el movimiento. En la medida de sus limitadas posibilidades, el Consejo Consultivo Uruguayo de la Organización de las Cooperativas de América y los esfuerzos interfederales promueven algunas iniciativas que, de poder concretarse, podrán redimensionar el movimiento y encarar nuevas actividades económicas (por ejemplo en el campo de la producción y exportación) que adquirirán saludables proyecciones en cuanto al interés nacional. No como grupo de presión, al decir del Sr. Constantino Pereira, que eso no es de técnica cooperativista; sino creando y produciendo en bien del Uruguay, tal como lo establecen los Estatutos de la Alianza Cooperativa Internacional.